



Miguel Fermín Alconchel Jiménez Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,

Nº decreto

878
Fecha de Firma:

20/04/2023

Los Barrios

DECRETO

Departamento: TRANSPARENCIA Y CALIDAD

Expte./Ref: E2023004399

Asunto: SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Interesado:

Con fecha 31 de enero 2023 tiene registro de entrada con n.º E2023001415 solicitud de en la que solicita acceder a la información en los siguientes términos: "Solicitamos copias de los Decretos de Alcaldía desde 2019".

Con fecha 23 de marzo de 2023 se da traslado al solicitante de Requerimiento de subsanación de la solicitud con n.º registro de entrada E2023001415 (S2023001955).

Con fecha 23 de marzo 2023, tiene registro de entrada solicitud con n.º E2023004399, de subsanando solicitud con n.º registro entrada E2023001415 de fecha 31 de enero de 2023, en la que solicita acceder a la información en los siguientes términos: "Primeramente determino los siguientes decretos en el Departamento de intervención nº 449/20, 455/21, 222/21, 223/21, 382/21, 660/21, 893/21 y 257/21 de 2021. Esos en concreto. Se solicitan por otro lado los Decretos de levantamiento de reparos, Contratación, Intervención, Alcaldía, Patrimonio y Urbanismo (junio y julio de 2019)".

Con fecha 27 de marzo de 2023 se emitió Providencia en Alcaldía.

Con fecha 3 de abril de 2023 se da traslado al solicitante de Comunicación de Inicio de Procedimiento (S2023004139).

Considerando Comunicación Interior del Departamento de Intervención de fecha 11 de abril 2023 (2023/TRD_01/002935), mediante el que se remite a Transparencia los Decretos nº 449/20, 222/21, 223/21, 257/21, 382/21, 455/21, 660/21, 893/21 de 2021, requeridos por el interesado.

Considerando datos obrantes en este Ayuntamiento respecto a los Decretos correspondientes a los meses Junio y Julio de 2019, de los Departamentos: Contratación, Intervención, Alcaldía, Patrimonio y Urbanismo.

Considerando Informe de Secretaría General de fecha 17 de abril de 2023, habiéndose procedido a la disociación de los datos de carácter personal en los términos expuestos en el art. 15.4 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

En virtud de cuanto se ha expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local., **VENGO EN RESOLVER:**

Primero.- Estimar la petición de acceso dando traslado al interesado de los Decretos nº 449/20, 222/21, 223/21, 257/21, 382/21, 455/21, 660/21, 893/21 de 2021, remitidos por Intervención con fecha 11 de abril 2023.

CLASIFICACION: CONFIDENCIAL

D.P.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OXSLNLQVTRW46AJQCGETHGI	Fecha	20/04/2023 14:49:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JORGE JIMENEZ OLIVA		
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7OXSLNLQVTRW46AJQCGETHGI	Página	1/2





Segundo.- Estimar la solicitud de acceso a la información pública trasladando al interesado Decretos de los Departamentos Contratación, Intervención, Alcaldía, Patrimonio y Urbanismo de los meses Junio y Julio 2019, según datos obrantes en este Ayuntamiento.

Tercero.- Desestimar la solicitud de acceso a la información pública con respecto a aquellos Decretos de los Departamentos indicados, de los meses Junio y Julio 2019, que correspondan a procedimientos de disciplina urbanística y expedientes sancionadores, en virtud del art. 14.1.e) de la LTAIPBG que establece: *“el derecho de acceso podrá ser limitado cuando acceder a la información suponga un perjuicio para la prevención, investigación y sanción de los ilícitos penales, administrativos o disciplinarios”*.

Cuarto.- Notificar al interesado la presente Resolución.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretario General doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

EL ALCALDE,

Fdo. Miguel Fermín Alconchel Jiménez.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Jorge Jiménez Oliva.

CLASIFICACION: CONFIDENCIAL

D.P.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OXSLNLQVTRW46AJQCGETHGI	Fecha	20/04/2023 14:49:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JORGE JIMENEZ OLIVA		
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7OXSLNLQVTRW46AJQCGETHGI	Página	2/2

